



OFICIO

N / REF.:

FECHA: Jueves, 16 de febrero de 2023

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORME DE BAJA DEL EXPEDIENTE 2022/AR46U/00002292E, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS TANQUES, ESPACIOS VACÍOS Y SENTINAS DE LOS BUQUES DE LA ARMADA ESPAÑOLA APOYADOS POR EL ASENAL DE CÁDIZ Y AQUELLOS EN TRÁNSITO DE OTROS ARSENALES.

REF.: Escrito empresa HNOS. OLIVA BAHÍA S.L.L. de fecha 31 de enero de 2023.

ANEXO: Escrito de la ref.).

DESTINATARIO: SR., JEFE DE MNTO. DEL ARSENAL DE CÁDIZ:

En relación a la oferta anormalmente baja realizada por la empresa HNOS. OLIVA BAHÍA S.L.L. en el 2022/AR46U/00002292E relativo al 'asunto', le informo que revisado el informe recibido el 13 de febrero de 2023, el técnico que subscribe considera:

Que la empresa HNOS. OLIVA BAHÍA S.L.L. con sede en Chiclana de la Frontera (Cádiz), presentó una oferta con un descuento del 24% en Precio mano de Obra (PMO), del 85.01% en PMAT (Precio de los materiales), 62.35% de descuento en Tarea Tarifada 1 (TT) y del 99 % en POG (Precio otros gastos) sobre el valor estimado del contrato.

Significar que una vez examinada la documentación aportada por la empresa, quedan justificados los diferentes descuentos desglosados con las siguientes observaciones:

➤ En cuanto al criterio de actividades preestablecidas:

La empresa HNOS OLIVA BAHÍA S.L.L, justifica adecuadamente su porcentaje de descuento basado en una dilatada experiencia en el desarrollo de las prestaciones objeto del contrato, al ser adjudicatario anterior de varios contratos del mismo objeto y con descuentos similares habiéndolos realizados satisfactoriamente y con solvencia, su estrategia de contrato se basa en el ahorro de costes por disponer de maquinarias amortizadas y personal realizando trabajos todo el año en la Base Naval de Rota lo cual abarata costes derivados de dietas, desplazamientos, etc. Por tanto, se presume que no afectará al buen desarrollo del citado expediente por lo expuesto anteriormente.

➤ En cuanto a (*PMA*) Precio materiales

La empresa HNOS OLIVA BAHÍA S.L.L, justifica adecuadamente su porcentaje de descuento basado en el cumplimiento del Convenio Colectivo del Sector del Metal.

➤ En cuanto a (*PMA*) Precio materiales:

La citada empresa cuenta con prestigio, buena reputación y experiencia, con stocks de materiales para realizar el mantenimiento de tanques que contengan líquidos con lo que se estima que podrá absorber el descuento propuesto en esta partida sin perjuicio para el contratista.

➤ En cuanto a (*POG*) Precio otros gastos:

La empresa dispone de los medios propios a los se refiere este punto ya amortizados, por lo que pueden asumir la prestación del servicio al descuento ofertado.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dicha justificación explica adecuadamente las condiciones particulares que evidencian un ahorro en el procedimiento de ejecución del contrato, y se expresan las condiciones disponibles que resultan exponencialmente favorables para ejecutarlo.

Por tanto, no se encuentra ninguna objeción técnica que pudiera indicar que la citada empresa no pueda ejecutar los servicios en el precio ofertado.

EL T.N. (CIA) JEFE ÁREA DE CASCO DEL RAMO DE PLATAFORMA

- Norberto Martínez Rodríguez -



Hnos. Oliva Bahía S.L.L.
Servicios para particulares y profesionales

Tel.: 956 49 70 73 / 695 155 620

www.hermanosolivabahia.com



Estamos en Avenida del Comercio, nº3 E-mail: info@hermanosolivabahia.com E-mail: administracion@hermanosolivabahia.com

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Nombre: Intendente de Rota

Correo electrónico: uncorot@fn.mde.es

Expediente nº **2022/AR46U/00002292E** Objeto del contrato “**Servicio de mantenimiento y limpieza de los tanques, espacios vacíos y sentinas de los buques de la Armada apoyados por el Arsenal de Cádiz y aquellos en tránsito de otros arsenales**”

Dña. Isabel María Oliva Chaves, con DNI 48.901.680-T, actuando en representación de la empresa HERMANOS OLIVA BAHIA, S.L.L. con CIF: B-72.318.934 según la escritura de apoderamiento otorgada ante el notario del Ilustre Colegio de Andalucía Don Manuel Gómez Ruíz en Chiclana de la Frontera número de su Protocolo 2016/1135/N/04/10/2016 inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz.

DECLARO bajo mi responsabilidad,

Que Hermanos Oliva Bahía, S.L.L., dispone de una dilatada experiencia en el desarrollo de este tipo de prestaciones por lo que cuenta con un equipo humano experto, que nos permite afinar en lo referente a la economía y precisión del presupuesto. Dichos equipos humanos se encuentran realizando trabajos durante todo el año en las instalaciones de la Base Naval de Rota, por lo que no tiene costes adicionales de dietas, desplazamientos, kilometrajes, etc.

Que el equipo humano de Hermanos Oliva Bahía, S.L.L. ha realizado satisfactoriamente los trabajos correspondiente al expediente 2016/AR46U/00001599, 2017/AR46U/00001592, 2020/AR46U/00001579, 2020/AR46U/00000992 Y 2020/AR46U/00001423 de similares características.

Que Hermanos Oliva Bahía, S.L.L., tras haber realizado anteriormente trabajos de similares características dispone de las maquinarias necesarios para la realización de dichos trabajos encontrándose ya amortizados, sin necesidad de realizar ninguna inversión en maquinarias ni en andamios.

Que Hermanos Oliva Bahía, S.L.L., aplica el descuento en materiales y otros gastos basándose en que cuenta con materiales en stock suficientes para poder realizar el mantenimiento de tanques que contengan líquidos de los buques apoyados por el Arsenal de Cádiz, objeto del presente contrato, además respetando las disposiciones relativas al procedimiento del mismo.

En Chiclana de la Frontera a 31 de Enero de 2023